



---

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO  
ADMIONISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

Se informa a toda la comunidad que el JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, mediante providencia de fecha diez (10) de junio de 2019, se admitió la demanda de NULIDAD SIMPLE radicado No. 050013333009-2019-00156-00, Demandante: ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MPIO DE MEDELLIN (ADEM), Demandado: MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

De acuerdo a la cita providencia y de acuerdo con el art. 171 del CPACA, se ordenó el aviso a toda la comunidad a través de una publicación en la página WEB de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa de la Rama Judicial.

Medellin 18 de octubre de 2019

Una firma manuscrita en tinta negra que parece ser "Wilson de Jesús Álvarez Casarrubia".

**WILSON DE JESUS ALVAREZ CASARRUBIA**  
**Secretario**